

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

9 *RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2020, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro denominado “Suministro de vacuna frente a difteria y tétanos de contenido antigénico reducido para los años 2020 y 2021”.*

1. Nombre, número de identificación, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, y dirección electrónica y de Internet del poder adjudicador y, en caso de ser diferente, del servicio del que pueda obtenerse información complementaria: Consejería de Sanidad, S7800001E, calle Aduana, número 29, 28013 Madrid, ES300. Teléfono: 915 867 678. Fax: 915 867 684. areadecontratacionsanidad@salud.madrid.org, <http://www.madrid.org/contratospublicos>.

2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida: Administración Pública, Administración Sanitaria.

3. Cuando proceda, indicación de si el poder adjudicador es una central de compras o de si se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.

4. Código CPV: 33651620-0.

5. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras, en el caso de los contratos de obras, o código NUTS del lugar principal de entrega o de ejecución, en los contratos de suministro y de servicios: ES300.

6. Descripción de la licitación: Este contrato tiene por objeto la adquisición estimada de 380.000 dosis de vacuna frente a la difteria y tétanos de contenido antigénico reducido, indicada para la inmunización activa en niños de siete años de edad en adelante y adultos.

7. Tipo de procedimiento de adjudicación: Abierto.

8. Si procede, indicación de si:

a) Se aplicó un acuerdo marco. No.

b) Se aplicó un sistema dinámico de adquisición. No.

9. Criterios previstos en el artículo 145 que se utilizaron para la adjudicación del contrato o los contratos:

— Criterios relacionados con los costes: Precio más bajo.

— Criterios cualitativos evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: No.

— Criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor: No.

10. Fecha de la adjudicación del contrato: 30 de diciembre de 2019.

11. Número de ofertas recibidas con respecto a cada adjudicación: 2.

Número de ofertas de operadores económicos que sean pequeñas o medianas empresas: 0.

12. Para cada adjudicación, nombre, NIF, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, dirección electrónica y de internet del licitador o licitadores seleccionados: Sanofi Aventis, S. A., CIF: A08163586, calle Martínez Villergas, número 52, 28027 Madrid, ES300. Teléfono: 917 245 829. Es una pequeña o mediana empresa: No.

13. Valor de la oferta: 4,89 euros por dosis de vacuna (sin IVA). Importe total adjudicación: 2.209.168,00 euros (IVA incluido).

14. Cuando proceda, para cada adjudicación, valor y proporción de los contratos que se prevea subcontratar a terceros. No procede.

15. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión. No.

16. Nombre y dirección del órgano responsable de los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación del plazo de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información: Contra el acto de adjudicación, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación. El escrito de interposición podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del Tribunal Administrativo de

Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. Asimismo, podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso deberá comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible. O bien se podrá interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

17. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio: No procede.

18. Fecha de envío del anuncio: 27 de marzo de 2020.

Madrid, a 26 de marzo de 2020.—El Secretario General Técnico, Francisco Javier Carmena Lozano.

(03/9.391/20)

